

166.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C. - 2 DEC 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ref. Declaración de ausencia por desaparición forzada No. 2015-0617.**

Póngase en conocimiento de los interesados lo informado por la Fiscalía 67 Especializada Unidad de Ley 600 de Bogotá a folios 160 a 165 y ante la imposibilidad de obtener copia de la denuncia presentada por la señora **Olga Mercedes Suarez Galvis** dentro de la investigación preliminar adelantada por el delito de Desaparición forzada, se ordena que en firme vuelvan las diligencias para emitir el pronunciamiento que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy _____
El Secretario. <u>- 5 DIC 2021</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago./